



■ POLÉMICA

Una sentencia del Tribunal Supremo pone el peligro el título de grado en Ingeniería de la Edificación

El título de grado en Ingeniería de la Edificación, con esta denominación, podría tener los días contados. Una sentencia del Tribunal Supremo ha anulado el plan de estudios de la Universidad Antonio de Nebrija por considerar que la denominación de este título, que es resultado de la transformación de los planes de estudio de Arquitecto Técnico, conduce a confusión. 34 universidades, entre ellas las de Salamanca, han optado por este nombre para referirse a la nueva titulación que sustituye a la de Arquitecto Técnico. De momento, desde la Escuela Politécnica de Zamora, donde se imparte esta carrera, piden cautela e insisten en que lo que se está poniendo en tela de juicio es la denominación del título y no su contenido.